Marque según corresponda (*):

X CONSEJO SUPERIOR	CONSEJO ACADÉMICO	SESIÓN ORDINARIA	X SESIÓN EXTRAORDINARIA	CONSULTA ELECTRONICA

Acta No.16 de 2017

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 de julio de 2017	Hora inicio:	05:15 p.m	Hora final:	07:10 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Rector (E)
Pablo Jaramillo Quintero	Delegado del Ministerio de Educación Nacional
María Ruth Hernández Martínez	Delgada de Gobernación de Cundinamarca
Alfonso Torres Carrillo	Representante de las Directivas Académicas
Isabel Garzón Barragán	Representante de los profesores
Jorge Armando Virviescas Nieto	Representante Principal de los Egresados
Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio	Representante Principal de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Gustavo Montañez Gómez	Representante Exrectores de las Universidades Públicas	Asunto familiar
Ramón Augusto Jimeno Santoyo	Representante del Sector Productivo	Fuera del país
Sandra García Jaramillo	Delegada de la Presidencia	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Representante Suplente de los Egresados
Diego Escallón	Asesor del Viceministerio de Educación
Saida Andrea Gaitán	Profesional Oficina de Desarrollo y Planeación
Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal

Pedro Hernández Castillo	Presidente ASPU- Nacional.

5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

2. Informe del señor rector.

3. **VAC-** Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo *"Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo 024 del 03 de marzo de 1993, mediante el cual se expidió la Planta de Personal de Empleados Públicos Docentes del Nivel Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional"*.

4. **ODP -** Ajuste al Plan de Fomento a la Calidad – PFC. 2016.

5. **ODP –** Informe de modificaciones presupuestales vigencia 2016 - 2017.

6. FED - Solicitud aprobación de distinción "Profesor Distinguido" a la docente ***Carolina Soler Martín***. Avalado en sesión de Consejo Académico el 14 de diciembre de 2016.

7. FCT – Solicitud aprobación de distinción "Profesor Emérito" al docente ***Carlos Julio Luque Arias***. Avalado en sesión de Consejo Académico el 14 de diciembre de 2016.

8. FED - Solicitud aprobación de distinción "Profesor Distinguido" a la docente ***Bertha Esperanza Monroy***. Avalado en sesión de Consejo Académico el 14 de diciembre de 2016.

9. VAC – Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo *"Por el cual se modifica el artículo 43 del Acuerdo 038 del 20 de noviembre de 2002 proferido por el Consejo Superior Universitario"*

10. FHU – Solicitud de aprobación Año Sabático para la profesora ***Luz Dary Arias Soto***, adscrita al Departamento de Lenguas. Avalado en sesión del Consejo Académico del 29 de marzo de 2017. (201703150043283).

11. VAC – Solicitud de aprobación Documento de Cierre del programa académico Licenciatura en Biología Ceres Puerto Asís. (201703700039663). Avalado en sesión del Consejo Académico de 14 de diciembre de 2016.

12. **VAC**– Solicitud de aprobación Documento de Cierre del programa académico Especialización en Gerencia Social de la Educación. (201703700039663). Avalado en sesión del Consejo Académico de 14 de diciembre de 2016.

13. Presentación informe de la Comisión Ocasional avances solicitud de los delegados de los Padres de Familia del Instituto Pedagógico Nacional, según lo acordado en sesión de Consejo Superior del 7 de julio de 2017.

14. **ASPU** – Solicitud de agenda el tratamiento de la circular conjunta No. 53 de 2016.

15. **SBR** – Solicitud de aprobación proyecto de resolución *"Por la cual se autoriza la aceptación donación material bibliográfico"*. (201703800060413).

16. Proposiciones y Varios.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Verificación del quórum y consideración del orden del día.	**Tiempo: 00:00:00-00:35:50**

El doctor ***Pablo Jaramillo Quintero***, Presidente del Consejo Superior indicó que antes de abordar la agenda con el orden del día, se rinda el informe que se había tenido pendiente unos consejos a tras sobre la financiación de las Universidades públicas en especial de la Universidad Pedagógica Nacional a cargo de Javier Chaparro funcionario del Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente manifestó que las inquietudes o sugerencias deben ser canalizadas a través del señor Rector al Sistema Universitario Estatal – SUE, quien representa todas las universidades frente al Ministerio de Educación Nacional.

El Licenciado ***Jorge Armando Virviescas Nieto***, Representante de los Egresados manifestó algunos interrogantes y expresó que la misión de la Universidad Pedagógica Nacional no es buscar recursos propios, pero se deja claro que dada la desfinanciación le ha tocado asumir acciones para asumir este reto.

El profesor ***Mauricio Bautista Ballén***, Rector (E), indicó que también sería importante abordar en la presentación el tema lo que tiene que ver con el medio punto del IVA social, y la financiación del programa ser pilo paga.

Se llevó a cabo el informe sobre la financiación de las Universidades públicas a cargo de ***Javier Chaparro*** funcionario del Ministerio de Educación Nacional.

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario (art.2, Acuerdo 013 de 2001) para dar inicio a la presente sesión.

El doctor **Helberth Augusto Chocachi González**, Secretario General dejó constancia que la doctora Sandra García Jaramillo, delegada de Presidencia no asiste a la sesión por compromisos laborales, el doctor Gustavo Montañez, Representante de los exrectores de Universidades Públicas se encuentra atendiendo una situación familiar y el doctor Ramón Jimeno Santoyo, Representante del Sector Productivo se encuentra fuera del país.

Decisión:

Se llevó a cabo el informe sobre la financiación de las Universidades públicas a cargo de Javier Chaparro funcionario del Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo Superior solicitó al Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con la presentación expuesta remitir al cuerpo colegiado un documento con los temas abordados para conocimiento de la comunidad universitaria, con el fin de profundizar en las alternativas de la financiación plena por parte del Ministerio de Educación Nacional a la Universidad Pedagógica Nacional.

El Consejo Superior aprobó el orden del día y autorizó modificar el orden del día para que se atiendan en el primer punto: el Informe de la comisión ocasional para atender la solicitud de los delegados de padres de familia del IPN.

El Consejo Superior autorizó remitir por consulta electrónica algunos puntos de la agenda para agilizar los temas pendientes del Consejo Superior y avanzar en el orden del día.

2. Informe de la comisión ocasional para atender la solicitud de los delegados de los padres de familia del IPN	**Tiempo: 00:35:52-00:59:07**

Se llevó a cabo el informe de la comisión ocasional sobre la solicitud de los delegados de los padres de familia del IPN a cargo del señor Rector (E) profesor Mauricio Bautista Ballén.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Rector (E) rindió informe de la comisión ocasional de acuerdo con la reunión sostenida el 25 de julio en la sala de juntas de rectoría con la presencia de los integrantes de la comisión ocasional, la Oficina Jurídica, y el delegado de los padres del Instituto Pedagógico Nacional.

Yizeth Amalfi Bocanegra, representante de los estudiantes, sugirió que se debe volver a citar a otra reunión de trabajo con el fin de evaluar, conceptuar y dar respuesta como Consejo Superior.

Decisión:

Se llevó a cabo el informe por parte del profesor Mauricio Bautista Ballén, Rector (E), sobre la comisión ocasional encargada de atender la solicitud de los delegados de los padres de familia del Instituto Pedagógico Nacional y de estudiantes de pregrado conforme a las situaciones generadas por la aplicación del Acuerdo 010 de 2016.

La representante de los estudiantes Yizeth Amalfi Bocanegra, presentó el trabajo realizado y las propuestas desarrolladas con un grupo de estudiantes y padres de familia e insistió que estas propuestas fueran atendidas y se le buscara alternativa a la situación.

La Oficina Jurídica de la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional respecto a las propuestas presentadas sobre la modificación del Acuerdo 010 de 2016 que establezca nuevamente beneficios que fueron declarados de manera inconstitucional mediante la sentencia C-210 de 1997, han conceptuado que jurídicamente no son procedentes. Argumentos que fueron presentados en la reunión de la comisión ocasional también por la Jefe de la Oficina Jurídica en su calidad de invitada.

El Ministerio de Educación Nacional deja la constancia que las decisiones que tome el Consejo Superior desconociendo el fallo de la Corte Constitucional acarrea a los consejeros responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales.

3. Informe del Rector.	**Tiempo: 00:59:09-01:04:34**

Se llevó a cabo el informe del señor Rector (E) ***Mauricio Bautista Ballén***

- ✓ Informe de Acuerdo modificación de la planta docente.
- ✓ Informe síntesis acerca de la financiación de las universidades públicas
- ✓ Informe de la reunión del señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz con la UNAE en Ecuador para generar una Especialización a través del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- ✓ Informe de la cohorte por graduar en el Centro Valle de Tenza.
- ✓ Se iniciaron las tres Maestrías en contrato con la Secretaria de Educación de Cundinamarca.
- ✓ Informe de avances del Plan de Desarrollo Institucional, metas e indicadores.
- ✓ Se iniciaron auditorías internas de los procesos que se desarrollan en la Universidad Pedagógica Nacional
- ✓ Informe del concurso docente de planta para el segundo periodo 2017.

Decisión:

El Consejo Superior avaló el informe del señor Rector (E) Mauricio Bautista Ballén.

4.VAC- Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo mediante el cual se expidió la Planta de Personal de Empleados Públicos Docentes del Nivel Universitario de la Universidad Pedagógica	**Tiempo: 01:04:35-01:24:48**

Nacional".	

Se llevó a cabo la presentación sobre la aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo mediante el cual se expidió la Planta de Personal de Empleados Públicos Docentes del Nivel Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional"

El profesor ***Mauricio Bautista Ballén***, Rector (E), indicó durante la presentación los aspectos y criterios base respecto al ajuste de la planta de docentes con el fin de ampliar las plazas vacantes y desiertas, teniendo en cuenta el concurso docente que se llevará a cabo para el segundo periodo de 2017.

Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, presentó informe con el fin de dar cumplimiento a las métricas de la universidad para convocar las plazas solicitadas teniendo en cuenta la planta actual y los recursos disponibles. Adicionalmente informó el impacto presupuestal de lo que cuesta para la universidad estas nuevas seis (6) plazas en la planta docente.

El profesor ***Alfonso Torres Carrillo***, Representante de las Directivas Académicas indicó que la planta de personal docente es la misma cuando habían alrededor de cuatro mil estudiantes y ahora son casi diez mil.

La doctora ***María Ruth Hernandez Martínez***, Delegada de la Gobernación solicitó ampliar el informe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y que certifique en términos de disponibilidad presupuestal sobre la proyección planteada en la presentación y que esta se encuentre firmada por las dependencias Financiera y Planeación con el fin de remitir al Consejo Superior.

El Licenciado ***Jorge Armando Virviescas Nieto***, indicó que quede en acta la propuesta con el compromiso que una de las plazas que va cubrir el perfil de orientación educativa.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide la Planta de Personal de Empleados Públicos Docentes del Nivel Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional". Para el efecto se expidió el Acuerdo 020 de 2017.

El Consejo Superior solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación y a la Subdirección de Personal suscribir la documentación aportada que sustenta la motivación del acto administrativo.

El Consejo Superior recomienda al Consejo Académico que una de las nuevas seis (6) plazas de tiempo completo creadas, se dirija al perfil de orientación educativa.

5. ODP - Ajuste al Plan de Fomento a la Calidad – PFC. 2016.	**Tiempo: 01:24:54-01:29:36**

Se llevó a cabo la presentación por la Oficina de Desarrollo y Planeación sobre el Ajuste al Plan de Fomento a la Calidad – PFC. 2016.

El doctor ***Helberth Augusto Choachí González***, Secretario General informó que este punto ya había sido considerado por el Consejo Superior mediante consulta electrónica, pero dado los votos negativos y sugerencias de algunos consejeros se vuelve a someter el punto en la presente agenda.

Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación indicó al Consejo Superior la distribución de recursos Cree que recibió la universidad y la modificación que se está solicitando después

del análisis y el costo que se proyectó para los proyectos Lengua Extranjera Educación inclusiva y del proyecto de cualificación docente se pueden tomar unos recursos para fortalecer el proyecto de transformación y adecuación y espacios físicos.

Para concluir y teniendo en cuenta lo solicitado por el Consejo Superior, el documento fue remitido al asesor del Ministerio de Educación Nacional para previamente ser revisado y por correo da el aval correspondiente para ser presentado al cuerpo colegiado para su aprobación.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó la modificación al Plan de Fomento a la Calidad – PFC. 2016, presentado por Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

6. ODP – Informe de modificaciones presupuestales vigencia 2016 - 2017.	**Tiempo: 01:29:38-01:35:58**

Se llevó a cabo la presentación por la Oficina de Desarrollo y Planeación Informe de modificaciones presupuestales vigencia 2016 – 2017

Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación indicó al Consejo Superior que mediante Acuerdo 033 de 2016 *"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2017"* delegó en el rector poder realizar las modificaciones presupuestales y trimestralmente presentarlas ante el cuerpo colegiado.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Informe de modificaciones presupuestales vigencia 2016 – 2017 presentado por Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

7. Proposiciones y Varios	**Tiempo: 01:35:59-02:10:37**

a. El Consejo Superior estableció someter por consulta electrónica los siguientes asuntos:

Decisión:

El Consejo Superior estableció remitir por consulta electrónica los siguientes asuntos:

• *FED – Solicitud aprobación de distinción "Profesor Distinguido" a la docente Carolina Soler Martín. Avalado en sesión de Consejo Académico el 14 de diciembre de 2016.*

• *FCT – Solicitud aprobación de distinción "Profesor Emérito" al docente Carlos Julio Luque Arias. Avalado en sesión de Consejo Académico el 14 de diciembre de 2016.*

• *FED – Solicitud aprobación de distinción "Profesor Distinguido" a la docente Bertha Esperanza Monroy. Avalado en sesión de Consejo Académico el 14 de diciembre de 2016.*

• *VAC – Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo 43 del Acuerdo 038 del 20 de noviembre de 2002 proferido por el Consejo Superior Universitario"*

• *VAC – Solicitud de aprobación Documento de Cierre del programa académico Licenciatura en Biología Ceres Puerto Asís. (201703700039663). Avalado en sesión del Consejo Académico de 14 de diciembre de 2016.*

• *FHU – Solicitud de aprobación Año Sabático para la profesora Luz Dary Arias Soto, adscrita al Departamento de Lenguas. Avalado en sesión del Consejo Académico del 29 de marzo de 2017. (201703150043283).*

b. ASPU – Solicitud de agenda el tratamiento de la circular conjunta No. 53 de 2016.

Se llevó a cabo la presentación del tratamiento de la circular conjunta No. 53 de 2016 a cargo del profesor Pedro Hernández Castillo, Presidente ASPU- Nacional.

Decisión:

Se estableció que los temas abordados en la circular serán tratados de acuerdo con las dinámicas de la mesa de seguimiento de ASPU – UPN y de la administración de la universidad.

Se debe tener en cuenta que lo propuesto en la circular implica compromisos a cargo de la Universidad que no se han garantizado por parte del Ministerio de Educación Nacional.

c. SBR – Solicitud de aprobación proyecto de resolución "Por la cual se autoriza la aceptación donación material bibliográfico". (201703800060413).

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Subdirección de Biblioteca y Recursos Educativos sobre la aprobación proyecto de resolución "Por la cual se autoriza la aceptación donación material bibliográfico"

La solicitud se enmarca según lo establecido en el Acuerdo 023del 12 de noviembre de 2014 "Por el cual se autoriza la aceptación de donaciones"

Decisión:

El Consejo Superior aprobó la donación de materiales bibliográficos. (201703800060413).

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto: Presentación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo mediante el cual se expidió la Planta de Personal de Empleados Públicos Docentes del Nivel Universitario

OBJETIVOS

1. Ampliar en 6 nuevas plazas de tiempo completo (TC) la planta docente universitaria y, a su vez, de las 5 plazas de medio tiempo (MT) que existen actualmente sin proveer, convertir 4 en 2 plazas de tiempo completo.

2. Convocar a concurso docente para cubrir 29 plazas (Antiguas y nuevas: 28 TC y 1 MT).

ALCANCE DE LA PROPUESTA

	Planta Actual Artículo 1º del Acuerdo 043 de 1993	Modificación cambiando 4 medios tiempos por 2 tiempos completos	Propuesta Aumentando 6 Tiempos completos
Tiempo Completo	203	205	211
Medio tiempo	9	5	5
Total plazas	**212**	**210**	**216**
Total plazas en tiempos completos ETC	207,5	207,5	213,5
Vacantes a proveer	20 TC 5 MT ETC 22,5	22 TC 1 MT ETC 22,5	28 TC 1 MT ETC 28,5

JUSTIFICACIÓN TECNICA (ACADÉMICA)

1. Metas del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 (Concurso docente, ampliación de la planta y mejoramiento de condiciones laborales)
2. Acreditación institucional y acreditación de pregrados y posgrados
3. Creación de nuevos programas y renovación curricular
4. Desarrollo de la Investigación y la Extensión
5. Situación vinculación docente (TCE): 30% Planta; 50% Ocasional; 20 Cátedra

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

1. Superación del déficit fiscal
2. Nuevos recursos que se recibirán por la reforma tributaria (Impoventas).
3. Ajustes a la base presupuestal de las IES públicas.
4. Recursos a recibir por convenios con el Distrito: pregrados y maestrías, los cuales se proyectan a varios años.
5. Recursos a recibir por convenios Posgrados con las Secretarías de Educación Departamentales (Ya se tiene con Cundinamarca).
6. Perspectivas de nuevos recursos por la oferta de nuevos programas de pregrado, con pago de matrícula al costo operacional, a través de Convenio.

Proyección costos - Ampliación 6 plazas de planta

CONCEPTO	VALOR
Plazas nuevas a crear	6
Puntaje de enganche ingreso (Asistente)	324,9008
Costo servicios asociados a la nómina (6 nuevas plazas docentes, agosto a diciembre de 2018)	$ 156.942.088
Contribuciones de Seguridad Social	$ 51.644.528
TOTAL COSTO 6 NUEVAS 2018 (agosto a diciembre)	**$ 208.586.616**

Proyección impacto presupuestal por la creación de las 6 nuevas vacantes (Valor Constante)

Concepto	2017	2018	2019
Impacto Costo Nómina docente universitario vinculación 6 docentes (valor neto)	$ 0	$ 208.586.616	$ 513.464.326
Costo nómina docentes universitarios, proyectada a 31 de diciembre (planta provista)	$ 23.453.266.244	$ 23.661.852.860	$ 24.175.317.186
Incremento porcentual	N/A	0,89%	2,17%

Proyección impacto presupuestal por concurso 29 plazas docentes (28 TC y 1 MT)

Concepto	2017	2018-2	2019
Costo por nombramiento de 28,5 nuevos puestos docentes	$ 0	$ 990.786.426	$2.438.955.550
Menor costo vinculación ocasionales y/o Catedráticos TCE (28)	N/A	$(711.480.000)	$(1.821.297.060)
Impacto neto real	$ 0	**$ 279.306.426**	**$ 617.658.490**
Incremento porcentual nómina docente universitaria	$ 0	1,2%	2,6%

Identificación de nuevos recursos susceptibles de destinar para sostenimiento Planta Docente

Concepto	Valor
Total nuevos ingresos netos 2017-2 (Cobertura pre y posgrado)	$ 1.441.499.018
Ingresos Impoventas (40% del 0,5 de un punto de IVA social)	$ 2.970.950.076
Total Recursos Disponibles*	$ 4.412.449.094
Costo anual ampliación planta y provisión vacantes (28,5 TC) – Sin considerar ahorro en ocasionales	$2.438.955.550
Excedente para otras necesidades	$ 1.973.493.544

* Recursos susceptibles de destinar para cubrir nuevos costos de planta docente

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 020 DE 09 AGO. 2017

"Por el cual se expide la Planta de Personal de Empleados Públicos Docentes del Nivel Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 65 de la ley 30 de 1992, y el Acuerdo 035 del 13 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el literal i) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, es función del Consejo Superior Universitario "Expedir y modificar a propuesta del Rector la planta de personal de la UNIVERSIDAD, con arreglo al presupuesto y a las normas legales y reglamentarias vigentes".

Que de conformidad con el literal k) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005, es función del Rector de la Universidad "Presentar al Consejo Superior los proyectos de planta de personal docente y administrativo, y sus modificaciones".

Que en el Acuerdo 043 de 2002 del Consejo Superior, "Por el cual se expide la Planta de Personal de Empleados Públicos Docentes del Nivel Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", la planta global de los empleados públicos docentes del nivel universitario, cuenta con 212 cargos, de los cuales 203 son de tiempo completo y 9 de tiempo parcial o medio tiempo. Esta planta ha permanecido estática por 24 años, desde 1993, pues el acuerdo 043 de 2002 acogió la planta existente para dar aplicación al Decreto 1279 de 2002 y derogó el Acuerdo 024 de 1993.

Que en actualidad se encuentran cubiertas 186 plazas, en consecuencia, están disponibles 26 plazas, de las cuales cinco (5) corresponden a vacantes de medio tiempo y veintiuna (21) de tiempo completo.

Que la Universidad se ha propuesto desde el Plan de Desarrollo Institucional metas como "cubrir, en lo posible, las vacantes de la planta docentes universitarios aprobada, mediante la realización de convocatoria de concurso de méritos", así como la creación de nuevos programas académicos, entre otros asuntos misionales; para alcanzar tales metas se requiere fortalecer la planta docente haciendo uso de las vacantes posibles de proveer, a partir de la capacidad presupuestal y financiera requerida para cubrir el costo generado por los nombramientos nuevos que se deriven del aumento de la planta docente y del concurso de méritos.

Que en el marco de la discusión y análisis de las bases del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario 2017-2018, el Consejo Académico de la Universidad ha encontrado necesario modificar el Acuerdo 043 de 2002 del Consejo Superior, reduciendo el número de docentes de medio tiempo y aumentando los docentes de tiempo completo; en razón a las ventajas de tener más profesores de tiempo completo.

Que la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad ha realizado el análisis técnico administrativo y financiero correspondiente, a fin de establecer los posibles impactos en estos ámbitos y el número de plazas que pueden cubrirse a partir del segundo semestre de 2018, según las condiciones y perspectivas actuales; concluyendo que es administrativa y financieramente viable proveer las vacantes disponibles e incrementar la planta docente en seis (6) profesores de tiempo completo.

09 AGO. 2017

ADICIONES Y TRASLADOS

		Concepto	Contracréditos	Créditos
R. 019	Traslado	Aportes riesgos laborales	$ 88.000.000	
		Restaurante		$ 88.000.000

		Concepto	Ingresos	Gastos
R. 035	Adición Ingresos	Otros recursos del Balance (Saldos CREE, Nación y Propios)	$ 2.731.134.740	$ 2.731.134.740
	Adición Gastos	Gastos de funcionamiento - Personal		$ 898.035.000
		Gastos de funcionamiento - Generales		$ 930.315.962
		Gastos de Inversión		$ 922.783.778

		Concepto	Contracréditos	Créditos
R. 178	Traslado	Materiales y suministros	$ 12.000.000	
		Arrendamientos		$ 5.000.000
		Impresos y publicaciones		$ 7.000.000

ADICIÓN

		Concepto	Ingresos	Gastos
R. 163	Adición Ingresos	Rentas propias - Aportes otras entidades (UAESP, OEI, Corpochivor)	$ 824.670.008	
		Recursos de Capital (Estampilla Valmaría, Unal, Recursos IPN, CREE)	$ 7.755.037.503	
		Total recursos adicionados	$ 8.579.707.511	
	Adición Gastos	Gastos IPN		$ 242.000.000
		Inversión - Valmaría		$ 4.842.707.747
		Proyectos de Inversión - PDI		$ 3.494.999.764
		Total adición gastos		$ 8.579.707.511

ADICIÓN

		Concepto	Ingresos	Gastos
R. 0346	Adición Ingresos	Servicios de extensión	$ 1.057.936.116	
		Derechos de extensión	$ 145.553.397	
		Ajuste IPC Vigencias anteriores	$ 109.690.618	
		Rendimientos recursos CREE	$ 319.588.846	
		Recuperación de inversión	$ 187.875.920	
		Total ingresos adicionados	$ 1.820.644.897	
	Adición Gastos	Gastos de personal (docentes, honorarios y S. Técnicos)		$ 248.019.813
		Gastos Generales - Impresos		$ 3.500.000
		Transferencias - Vig. Expirada		$ 724.202
		Gastos de comercialización - Extensión		$ 1.057.936.116
		Gastos de Inversión - proyectos PDI		$ 510.464.766
		Total gasto adicionado		$ 1.820.644.897

REDUCCIÓN Y ADICIÓN

		Concepto	Ingresos	Gastos
R. 552	Reducción Ingresos	Rentas propias - Matrículas pregrado	$ 826.927.584	
		Rentas propias - Matrículas posgrado	$ 1.555.878.176	
		Total reducción	$ 2.382.805.760	
	Reducción Gastos	Gastos de personal		$ 459.419.960
		Gastos generales - Mantenimiento - multas		$ 1.096.458.216
		Déficit de la vigencia anterior		$ 826.927.584
				$ 2.382.805.760

		Concepto	Ingresos	Gastos
R. 552	Adición Ingresos	Aporte Nación - Funcionamiento	$ 1.680.488.190	
	Adición Gastos	Gastos de personal		$ 459.419.960
		Servicios Generales - mantenimiento, servicios públicos, multas		$ 1.096.458.216
		Transferencias cuota de auditaje		$ 124.610.014
				$ 1.680.488.190

TRASLADO

		Concepto	Contracréditos	Créditos
R. 595	Traslado	Proyectos de Inversión - Eje ambiental	$ 7.377.170	
		Proyectos de Inversión - Educación Inclusiva		$ 7.377.170

		Concepto	Contracréditos	Créditos
R. 638	Traslado	Mantenimiento - Aseo	$ 30.000.000	
		Impuestos y multas	$ 79.875.316	
		Total contracrédito	$ 109.875.316	
		Remuneración Servicios Técnicos		$ 10.000.000
		Mantenimientos generales		$ 71.143.595
		Gastos de comercialización - Centro de Lenguas		$ 28.731.721
		Total Créditos		$ 109.875.316

APROPIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A JUNIO 30

Concepto	Valor inicial	Total aforo
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$ 129.299.527.290,00**	**$ 140.832.521.386,00**
RENTAS PROPIAS	$ 48.496.334.041,00	$ 47.899.687.802,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 16.460.536.971,00	$ 17.664.026.484,00
SERVICIOS DE EXTENSION	$ 5.973.015.216,00	$ 7.030.951.332,00
DERECHOS DE ASESORIA Y EXTENSION	$ 1.764.000.000,00	$ 1.909.553.397,00
APORTES DE COFINANCIACION	$ 1.460.050.933,00	$ 2.304.720.941,00
SERVICIOS EDUCATIVOS	$ 24.736.546.922,00	$ 22.111.741.162,00
DERECHOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	$ 519.199.215,00	$ 519.199.215,00
OTROS INGRESOS	$ 5.300.000.000,00	$ 5.300.000.000,00
APORTES DE LA NACION	$ 65.772.644.792,00	$ 67.562.823.600,00
FUNCIONAMIENTO	$ 63.017.134.150,00	$ 64.807.312.988,00
INVERSION	$ 2.755.510.612,00	$ 2.755.510.612,00
RECURSOS DE CAPITAL	$ 15.030.548.457,00	$ 25.370.009.984,00

APROPIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A JUNIO 30

Concepto	Valor inicial	Valor apropiacion
GASTOS	$ 129.299.527.290,00	$ 140.832.521.386,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 105.148.417.288,00**	**$ 108.564.630.811,00**
GASTOS DE PERSONAL	$ 76.745.412.065,00	$ 78.001.466.878,00
GASTOS GENERALES	$ 13.379.167.681,00	$ 14.327.324.338,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 2.344.352.683,00	$ 2.469.686.899,00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	$ 12.679.484.859,00	$ 13.766.152.696,00
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS DE INVERSION	**$ 23.151.110.002,00**	**$ 32.267.890.575,00**

Anexo punto: Presentación suscripción Leasing financiero con opción de compra

ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIO
Personería Jurídica No.0623 del 4 de Mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo
Filial de la Internacional de la Educación IE
Central Unitaria de Trabajadores CUT

ASPU

50 AÑOS

Bogotá, DC, 14 de diciembre del 2016

Señor
WILLIAM LIBARDO MENDIETA
Secretario General MEN
Presidente del Consejo Superior Universitario de la UPN

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad.

Asunto: Oficio sobre tratamiento y cumplimiento de Circular Conjunta Nº 053 de 2016.

Respetado Presidente, Consejeras y Consejeros:

El día de ayer se expidió la Circular Conjunta 053 del 2016 como producto del trabajo de la Comisión de Formalización Laboral Nacional y en cumplimiento del Acuerdo de Negociación Sindical suscrito entre el Gobierno Nacional y las Organizaciones Sindical de las Universidades. En la comisión participaron: un delegado por cada uno de los Ministerios de Trabajo y Educación Nacional, un delegado por la Procuraduría General de la Nación, un delegado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), delegados por ASPU Nacional y delegados por SINTRAUNICOL.

Con ella se busca garantizar un tratamiento igualitario en materia salarial y prestacional entre los profesores Catedráticos, los Ocasionales y los de Planta de las Instituciones de Educación Superior Estatales, las Universidades Públicas Estatales u Oficiales. La Circular Conjunta 053 exhortando explícitamente a las Direcciones de las Universidades Estatales a reconocer las prestaciones en proporción al tiempo de servicio y los salarios en igualdad de condiciones que los profesores de planta según el Decreto 1279 de 2002 (Sentencia del Consejo de Estado Número 11001-03-25-000-2005-00057-00). Igualmente, la Circular

Calle 44 No. 45-67 Unidad Camilo Torres, Bloque B – 3, Nivel 6, Bogotá D.C., Colombia.
Telefax: (57) (1) 2229718 y Tel.: (57) (1) 2227413
Comunicaciones electrónicas: aspu.col@gmail.com y asospu.bog@gmail.com, http://www.aspucol.org

ASPU

ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIO
Personería Jurídica No.0623 del 4 de Mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo
Filial de la Internacional de la Educación IE
Central Unitaria de Trabajadores CUT

50 AÑOS

recomienda a los Órganos de Gobierno de las universidades fortalecer los procesos de vinculación de los profesores (Formalización Laboral) y a dar aplicación al principio de primacía de la realidad sobre las formalidades contractuales.

En consecuencia, solicitamos al Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional agendar en una próxima sesión de este cuerpo colegiado el cumplimiento de la citada Circular e invitar a la sesión a por lo menos dos delegados integrantes de la Comisión de Formalización Laboral Nacional.

Agradeciendo de antemano su consideración,

Alexander Pareja Giraldo
Secretario Técnico por ASPU Nacional en la Comisión de Formalización Laboral

Pedro Hernández Castillo
Presidente ASPU Nacional

cc. (digital): Dr. Adolfo León Atehortúa Cruz, Rector

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Los demás puntos pendientes de la agenda serán atendidas en próxima sesión el 8 de agosto de 2017 a las 5:00 p.m

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Pablo Jaramillo Quintero	Nombre: Helberth Augusto Choachi González